



POSADAS, 02 MAY 2019

VISTO: El Expediente FCEQyN EXP-S01:0000387/2019, por el cual se tramita la aprobación de las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CS N° 111/16 se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la citada Carrera.

QUE, dicha carrera se encuentra en proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

QUE, en la evaluación a la vista, se ha considerado inadecuadas las estrategias presentadas en el Plan de Transición, contempladas en el Punto 6.3- Plan de Transición del Plan 2004 al Nuevo Plan de Estudios de la Resolución CS N° 111/16.

QUE, habiéndose notificado de dicha evaluación, la Facultad de Cs. Exactas Químicas y Naturales, por Resolución CD N° 014/19, procedió a reformular el Plan de Transición, adecuándolo a lo sugerido por la CONEAU.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 006/19 obrante a fojas 51, sugiriendo "aprobar la solicitud de modificación del Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en enfermería".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 13 de Marzo de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación del Plan de Transición de la Carrera Licenciatura en Enfermería, reemplazando el **Punto 6.3 - Plan de Transición del Plan 2004 al Nuevo Plan de Estudios**, de la Resolución CS N° 111/16, que quedará redactado de la siguiente forma:

6.3 PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN 2004 AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

A partir del año 2019, aquellos estudiantes que hayan finalizado el primer Ciclo del plan 2004 y que se encuentren cursando el segundo Ciclo, podrán optar por cambiarse al nuevo plan de estudios, cursando y aprobando la asignatura Práctica Integrada II, y además, una de las asignaturas nuevas: Filosofía y Epistemología del Cuidado II, Optativa I u Optativa II (Ver Tabla N° 7).

Cada asignatura aprobada del segundo Ciclo del plan 2004 de aquellos estudiantes que opten por cursar y aprobar la Práctica Integrada II y una de las asignaturas nuevas, será asimilada según Tabla N° 8 "Asimilación Plan 2004- Plan Nuevo".

Este plan de transición tendrá vigencia hasta el ciclo lectivo 2020 inclusive, por lo que la inscripción a esta oferta académica se abrirá durante el año 2019 para los estudiantes del segundo ciclo del plan 2004 (4º y 5º año) y durante el año 2020 para aquellos estudiantes que inicien el segundo año del segundo ciclo (5º año) del plan 2004.

**Tabla N° 7
PLAN DE TRANSICIÓN**

Año Lectivo	Plan 2004	Plan Nuevo	Plan de transición
2017	2º, 3º, 4º, 5º	1º	
2018	3º, 4º, 5º	1º, 2º	
2019	4º y 5º	1º, 2º, 3º, 4º, 5º	Segundo ciclo: Práctica Integrada II + Seminarios intensivos de: Filosofía y Epistemología del cuidado II, Optativa I u Optativa II.
2020	5º	1º, 2º, 3º, 4º, 5º	Segundo ciclo: Práctica Integrada II + Seminarios intensivos de: Filosofía y Epistemología del cuidado II, Optativa I u Optativa II.

Se fija como fecha de extinción del Plan de estudios 2004 el 31 de marzo de 2023. Los alumnos que a esa fecha no hubieran terminado de cursar las materias del Plan 2004 pasarán automáticamente al Nuevo Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería. Los contenidos mínimos de las asignaturas del Plan 2004 serán adoptados desde el nuevo Plan de estudios según el siguiente régimen de equivalencias:

**Tabla N° 8
ASIMILACIÓN PLAN 2004 – Plan Nuevo**

MATERIAS PLAN 2004		MATERIAS PLAN NUEVO
CICLO I		
Introducción al conocimiento científico	1-1	Introducción al conocimiento científico
El hombre y su entorno	1-2	Cultura y Cuidado
Salud y Cuidado		
Bases conceptuales y metodológicas de Enfermería	1-3	Bases conceptuales y metodológicas de Enfermería
	2-7	Filosofía y epistemología del cuidado I
Enfermería Comunitaria	1-4	Enfermería Familiar y Comunitaria
Procesos biológicos, psicológicos y sociales en el cuidado humano	1-5	Procesos Anatomo-fisiológicos
	1-6	Procesos físico-químicos
Problemas socioeconómicos del NEA	1-7	Sociología en Enfermería I
-----	1-8	Farmacología en enfermería
-----	1-9	Procesos nutricionales en el Cuidado
Enfermería en el cuidado del adulto y del anciano	2-1	Enfermería en el cuidado del adulto y del anciano
Microbiología y parasitología	2-2	Microbiología y parasitología
Psicología de la personalidad	2-3	Psicología
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	2-4	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
-----	2-5	Antropología y Cuidado
Epidemiología	2-6	Epidemiología
-----	2-8	Electiva I
Enfermería Materno-infantil	3-1	Enfermería Materno-infantil

POSADAS, 02 MAY 2019

Enfermería Infanto-juvenil	3-2	Enfermería Infanto-juvenil
Principios de Administración y Enseñanza de la Enfermería	3-3	Administración y Gestión de los servicios de Enfermería I
-----	3-4	Electiva II
-----	3-5	Investigación en Enfermería I
	3-6	Ética y Deontología Profesional
Práctica integrada	3-7	Práctica integrada
CICLO II		
Enfermería en el Cuidado del Sujeto Critico	4-1	Enfermería en el Cuidado del Sujeto Critico
Educación en Enfermería	4-2	Educación en Enfermería
Análisis Estadístico Investigación en Enfermería	4-3	Investigación en Enfermería II
Comunicación y Relaciones humanas en Enfermería	4-4	Sociología en Enfermería II
-----	4-5	Filosofía y Epistemología del Cuidado II
-----	4-6	Optativa I
Enfermería en Salud Pública	5-1	Enfermería Comunitaria
Administración en Enfermería	5-2	Administración y Gestión de los servicios de enfermería II
Investigación en Enfermería	5-3	Taller de Investigación en Enfermería
Seminario de Deontología Profesional	5-4	Ética y Desarrollo Profesional.
-----	5-5	Práctica Integrada II
-----	5-6	Optativa II

PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE PLAN

Todo alumno que opte por cambiarse al nuevo plan debe presentar solicitud de cambio de plan por medio de nota dirigida a Secretaría Académica de la Escuela de Enfermería. A partir de dicha nota y con el informe del Departamento Alumnos se registra el cambio de plan en el legajo del alumno.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 036-19

CaB/GnM



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones